

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

10 DE JUNIO DEL 2013

En la ciudad de Chiclayo, siendo las doce horas con y treinta minutos del día diez de junio del año dos mil trece, en la Sala de Regidores del segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Señor Alcalde **Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES**, y se procedió con la asistencia de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, diez de junio del año 2013

- 01.-Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.
- 02.-Regidora SHEYLA FERNÁNDEZ BAUTISTA.
- 03.-Regidor HERIBERTO GONZÁLES LATORRE.
- 04.-Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.
- 05.-Regidora COELI YUSETT SARMIENTO TORRES.
- 06.-Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.
- 07.-Regidor MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA.
- 08.-Regidor ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS.
- 09.-Regidor GUIDO BELISARIO SÁNCHEZ REQUEJO.
- 10.-Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.
- 11.-Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.
- 12.-Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.
- 13.-Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.
- 14.-Regidor FRANCISCO MURO MORENO.
- 15.-Regidor FELIBERTO RAMOS VILLENA, reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria, para lo cual comunica al Señor Alcalde Econ. Roberto Torres Gonzales que existe el quórum reglamentario exigido por ley, para la realización de la Sesión Ordinaria a realizarse el día de hoy, diez de junio del año 2013.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores contando con el quórum reglamentario exigido por ley, doy por iniciada la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, señor secretario de lectura al acta anterior.

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-Señor Alcalde, señores regidores Miembros del Concejo Municipal doy cuenta no tenemos actas pendientes de aprobación.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores no habiendo actas pendientes de aprobación pasamos a la Estación Despacho.

ESTACIÓN DESPACHO

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-En esta Estación Despacho, corresponde



poner de conocimiento de los señores Miembros del Concejo Municipal el punto de agenda a tratar el día de hoy, diez de junio del año 2013, es el que sigue:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA: “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA VICTORIA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ Y PIMENTEL PARA LA ELABORACIÓN DE LA ETAPA PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO “SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE CHICLAYO METROPOLI””.



ESTACIÓN INFORMES

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores,

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Muy buenos días tenga usted Señor Alcalde, señores regidores, para ratificar el Acuerdo Municipal, y haber declarado de interés público la construcción del terrapuerto de Chiclayo, todos coincidimos en que es una prioridad para descongestionar el tránsito de Chiclayo, todos sabemos que el Parque automotor ha crecido, pero lo que me preocupa son las manifestaciones que ha dado el ex presidente del Comité Especial de Promoción para la Inversión Privada, como es el ingeniero Jorge Nakazaki, que ha manifestado en varios medios de prensa, que el tiene el informe sobre el trabajo que realizó y por lo cual la Municipalidad de Chiclayo pagó, es por eso que ha surgido en mí esa preocupación, ¿dónde está el informe?, pensé que cuando se retiró como presidente de la comisión había dejado el informe, pero, el mismo está diciendo que no, que lo tiene en su poder, quisiera Alcalde que usted o a través de quien corresponda nos informe ¿dónde está ese informe?, ya que es prioritario, para saber qué conducta se va a seguir para la construcción del terrapuerto

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Regidora, en primer lugar para decirle que no ha habido ningún desembolso por parte de la Municipalidad de Chiclayo al señor Nakazaki, pero igual vamos a pedirle un informe inmediato para que informe, al respecto.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.-Señor Alcalde, una aclaración, tengo entendido que sí ha habido un desembolso, pero asuntos logísticos, no tengo a la mano esta información, porque no preveía este tema, pero sería importante hacerle la consulta a la Gerencia de Administración, me parece que sí ha habido, no ha sido muy significativo pero sí era para asuntos logísticos

Regidor MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA.-Señor Alcalde, es que no le habían cancelado sus honorarios, es por eso que no entregó su información.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Regidores de todas maneras hay que pedir un informe, para ver lo que se ha gastado y saber lo que se tiene que hacer en adelante.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.-Señor Alcalde, señores



Miembros del Concejo, buenas tardes, quiero avocarme a un tema que anteriormente ya lo habíamos tratado en Sesión de Concejo, justo en la etapa de lo que es proteger los bienes, corresponde volver a tratar este tema, me he referido a la manera de cómo se vienen dando las cosas en relación a los servicios higiénicos del Vivero de San Luis, porque allí se produjeron hechos bastante controvertidos y que en su oportunidad ha provocado la manifestación de la Procuraduría Pública Municipal, y se presentó dos demandas; una de ellas es una denuncia penal, por el presunto delito de falsificación de documentos por parte del inquilino que tenía a cargo estos servicios higiénicos y la otra denuncia era para poder desalojar por ocupación precaria a dicho inquilino; y quiero un poco referirme a los hechos que son materia de esta denuncia; en su oportunidad se celebró un contrato de arrendamiento sobre las dos baterías en el Ex Vivero San Luis, por un monto mensual de S/2,000 nuevos soles y este contrato comprendía desde el 24 de setiembre del año 2008 al 22 de setiembre del 2009, cuando el inquilino con fecha 25 de agosto del año 2009 solicita la ampliación del contrato argumentando una serie de cosas, como que había mejorado los servicios higiénicos y eso era parte de su pedido de ampliación del contrato de arrendamiento, anexo documentos en copia de alquiler, aparentemente pagados ante el Satch, el Satch evalúa la documentación y entienden de que ninguno de esos recibos o por lo menos la gran mayoría, no correspondían al Satch, por lo tanto eran documentos falsos, y eso es lo que sustenta la denuncia, en parte, que hace un momento hice mención, que presentó la Procuraduría Pública Municipal, incluso como medidas a toda esta acción, se emitieron papeletas con el 10% de una UIT, incluso se tomaron medidas complementarias, como la clausura definitiva de los baños que se encuentran dentro del Ex Vivero San Luis, porque el señor en aquel entonces, Procurador Municipal el abogado Becerra presento frente al Juzgado Civil de Chiclayo la demanda respectiva, solicitando una reparación por los daños ocasionados, ya que el contrato ya había terminado, pero el señor seguía lucrando; pero no sé lo que ha pasado, ya que hemos tenido acceso a una información y el caso por desalojo lo han declarado archivado y eso pone en tela de juicio el nivel de competencia que tienen algunos miembros de la Policía Municipal, no de ahora, porque no tengo mayores referencias, me refiero en la época en la que estaba el señor Becerra y luego quien lo sucedió en el cargo, sería importante conocer, inicialmente cuando el señor Becerra presenta la demanda, la jueza competente, la doctora Alvarado, emite la Resolución N°1, donde le dice inadmisile la demanda de desalojo, interpuesta por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y le otorga cinco días más, para que, seguramente argumente con mayores evidencias su pretensión, como defensor de los intereses de la comuna, eso fue con fecha 24 de enero del año 2011; pero con fecha 09 de mayo del 2011, existe ya el pronunciamiento del Segundo Juzgado Civil Transitorio, no ha cumplido con expresar los hechos en los que se funda su petitorio con relación a la pretensión de daños y perjuicios en forma suficiente con orden y claridad y resuelve rechazar el trámite de la demanda interpuesta por la Municipalidad Provincial de Chiclayo contra el inquilino, el señor Elías Gutiérrez, sobre desalojo y ordena el archivo, la Procuraduría apela y le aceptan, pero no sé qué ha pasado, no sustentan bien los intereses de nuestra comuna, que posteriormente declaran que la demanda carece de fundamentos fácticos, es decir no estuvieron debidamente sustentadas o motivadas, Señor Alcalde no existe la debida defensa en su oportunidad, cómo es posible que un inquilino que ya ha terminado su contrato, que presenta recibos falsos y por lo que se le sigue un juicio, al final le dan a la Municipalidad de Chiclayo una demanda de desalojo, n hablo de nombres porque no sé quiénes estaban cuando se dieron estas resoluciones, Alcalde, lo traigo al Pleno del Concejo porque usted que tiene la responsabilidad de la contratación de acuerdo a ley, pueda ser de repente ser más exigentes con los funcionarios responsables y que se aclare esta situación, estamos hablando de bienes de la comuna, muchas gracias.

Regidora **CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO**.-Alcalde, lo que ha mencionado el regidor Manuel Jesús Cabrejos Tarrillo es cierto, he visto que los abogados tienen bastante interés, pero en algún momento son cambiados de manera ex abrupta y los casos quedan colgados y eso preocupa bastante, y no solamente es con el tema de los baños del Ex Vivero San Luis, de las tiendas del Mercado Modelo, también había un caso de un señor que iba a salir beneficiado con cerca de dos millones de soles si es que la Procuraduría Municipal no defendía los intereses, Alcalde, solicito de que se de mayor atención a esa área, que se cuente con mayor número de abogados, que la adjunta y el procurador estén en el área, nunca se les encuentra Alcalde, el día de hoy no he tenido el gusto de encontrarlos, ya que iba a tratar unos temas que tiene la municipalidad y no tengo el gusto de encontrarla ni a la abogada adjunta, ni al procurador, que no lo conozco dicho sea de paso, hasta el día de hoy y me he dado con la sorpresa de que habrían destituido a tres abogados, y ellos tienen casos pendientes Alcalde y que pueden vencer su apelación en estos días, Alcalde que se corrija para que la Municipalidad de Chiclayo tenga un soporte legal en la defensa de los intereses de la misma, eso es lo que quería aportar e informar el día de hoy; el otro tema Alcalde es relación a unas sanciones que habrían recibido los trabajadores del área de Serenazgo que laboran en las videocámaras, en donde han brillado por su ausencia, me dicen que usted también habría constatado esa ausencia, pero sí que el gerente les habría aplicado unas sanciones por abandono de trabajo son los que voy a mencionar: Ruiz Cadenillas que son hermanos del jefe de esa área; Olga Suclúpe, que también sería familiar de un trabajador de la Municipalidad de Chiclayo; Cintia Segura Agurto y un trabajador Díaz, que abandonan constantemente el área de videocámaras y es algo que han constatado los funcionarios como es el caso del Gerente Ciro Chávez y no sé si usted también habría constatado, que les han aplicado una sanción, pero ellos siguen trabajando, de allí que faltan al Reglamento de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, quisiera que usted nos informe respecto a estas sanciones.

Señor Alcalde **ROBERTO TORRES GONZÁLES**.-Regidores es cierto, personalmente he constatado lo del personal que está hablando usted, se ha llevado a un proceso administrativo y ya ha habido sanción, voy a pedir el informe inmediato para ver si se está cumpliendo o ya se cumplió.

Regidora **CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO**.-Alcalde, es un grupo familiar, los mismos que son en número de tres que han ingresado a trabajar allí, también la señora Olga Suclupe, quien es la esposa del tarjetero, Diaz, hay que tener atención y tomar las medidas correctivas Señor Alcalde.

Regidor **VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE**.- Alcalde quisiera tocar el tema de Epsel, ya que en los últimos meses estuvo en discusión el tema de su legalidad respecto a su Directorio, y usted manifestó su interés en removerlo, el Gobierno Regional de Lambayeque había solicitado la remoción de su representante y tengo el estatuto social de Epsel registrado en Sunart, y dice bien claro en su Artículo N° 45 de ese estatuto dice bien claro: los directores, que son cinco, pueden ser removidos en cualquier momento, sin expresión de causa, y ¿quién lo remueve?, la Junta General de Accionistas, en este caso usted, por ser Chiclayo el accionista mayoritario, con las formalidades de ley, no hay ningún motivo legal para decir que no se pueden modificar, es más el Artículo N° 46 habla de la vacancia de los directores.

Regidor **MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO**.-Señor Alcalde, por su intermedio para interrumpir al regidor Víctor Teodoro Alfaro, para una aclaración, esa



normatividad dice que pueden ser removidos sin expresión de causa por el presidente de la Junta de Accionistas, o sea el presidente tiene que convocar a una Junta de Accionistas y tienen que estar todos.

Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.- Alcalde, para terminar este tema que es a modo de información legal, el Artículo N° 43 habla que los directores son designados por el período de tres años, ellos no son electos en voto popular, ellos son designados, por lo tanto una cosa es la designación por tres años y otra cosa es la remoción, entonces Señor Alcalde, siempre estará en su poder, cuando usted crea conveniente remover bajo el Artículo N° 45 de este estatuto a cualquier director que su Junta General de Accionistas de esta empresa lo crea necesario.

Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DAVILA.-Buenos días Señor Alcalde, señores regidores, para informar que en la avenida Balta que se le cedió en Cesión de Uso al Sindicato de Choferes y que actualmente se está construyendo una construcción que está a nombre del Banco de Crédito, ha sido vendido por este Sindicato de Choferes, ahora le pido a usted Señor Alcalde, una amplia investigación para que saber con qué amplias facultades han podido vender esa propiedad.

Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.-Señor Alcalde, señores regidores buenos días, para informar que con preocupación he visto en un recorrido que he hice al Parque Infantil y donde funcionan las oficinas de Ornato, estamos viendo algunos ambientes que están descuidados interiormente, se ha podido apreciar la falta de mantenimiento de los juegos de los niños, que son los acuden diariamente y especialmente los días domingos que son los días que van una gran cantidad de niños y adultos, he constatado que los baños de este local, permanecen cerrados, Señor Alcalde, hay personas que hacen sus necesidades en los lugares que funcionan como juegos, el llamado Alcalde para que se vea una mejor distribución de personal en los días que se requiere la presencia de trabajadores municipales y que se planifique un mantenimiento al Parque Infantil y por ende a los diferentes parques que se encuentran en la ciudad de Chiclayo y comenzar a hacer un proyecto de remodelación en este Parque Infantil, porque es la imagen de nuestra ciudad, por otro lado, Señor Alcalde, si bien es cierto que se está haciendo el mantenimiento del Paseo Las Musas, he visto que hay reflectores que no funcionan y eso se presta para los delincuentes y personas inescrupulosas utilicen estas plazoletas para actos reñidos contra la moral, Alcalde le pediría que disponga a la gerencia que corresponda reponga la instalación de los reflectores malogrados, es cuanto tengo que informar Señor Alcalde.

Regidor MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA.-Alcalde, señores regidores buenos días, para informar que hace unas dos horas estuve por la urbanización Las Brisas y he visto que en la calle Nacionalismo la Empresa Ensa está sacando unos árboles, lo cual está totalmente prohibido, no sé si hay convenio con la Municipalidad de Chiclayo o ha pagado su licencia, es motivo de investigar, quisiera un informe sobre este tema; además Señor Alcalde que no abran las calles así nomás, Ensa, Movistar, todos abren las calles y dejan los huecos allí, malogran las pocas calles que están pavimentadas, lamentablemente Chiclayo carece de buenas calles y es porque pasa eso.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.-Señor Alcalde, recogiendo la inquietud del regidor Marco Antonio Arrascue Pasapera, debería presentarse un estudio por parte del la Gerencia de Desarrollo Urbano, ¿cuánto le cuesta a la Municipalidad de





Chiclayo hacer las veredas?, luego vienen diversas empresas y cortan la vereda y cortan la vereda porque tienen autorización de la Municipalidad de Chiclayo y por más que lo tapen y le pongan nuevamente cemento, la vereda ya no es la misma, porque ya se deterioró la imagen urbanística y con el tiempo esas zanjas que hicieron esas empresas, incluso tienen a hundirse porque resulta que no compactaron bien los materiales empleados, y si quieren expandir sus líneas, que lo hagan en el borde del pavimento con la vereda y no se perjudicaría tanto, siempre hay que pensar en los vecinos que utilizan estas veredas y que muchas veces son niños o personas con determinada incapacidad, independientemente de personas más adultas que nosotros, ni nosotros estamos libres, por lo que comparto la inquietud del regidor Marco Antonio Arrascue Pasapera y ojalá podamos tener alguna satisfacción sobre el particular, muchas gracias.

Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.-Señor Alcalde, colegas regidores Marco Arrascue Pasapera y Manuel Cabrejos Tarrillo, no solamente es la preocupación de la instalación de postes, usted sabe Señor Alcalde, que ahora ya se instala el internet con fibra óptica, es una instalación subterránea, para evitar los tendidos de cables que se encuentran enmarañados y da un mal aspecto, sé que Ensa, Movistar y otras empresas tienen la capacidad suficiente para cambiar toda la estructura de instalación domiciliaria de los servicios que ellos prestan, eso ya depende de la Alcaldía, para que a través de una ordenanza pueda reglamentar la instalación de los servicios públicos, con cableado subterráneo y nos evitamos los cableados que se ve tan feo y que está inundando todo el centro de Chiclayo.

ESTACIÓN PEDIDOS

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores, algún pedido que tengan

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Alcalde, mi pedido es para pedirle que considere agenda en una Sesión Extraordinaria la reversión de “La Videnita”, es fundamental Alcalde, porque estamos perdiendo la oportunidad de que muchos niños y jóvenes puedan disfrutar de este centro de esparcimiento, todos los informes han sido preparados por las áreas correspondientes, solamente queda tratarlos en el Pleno del Concejo votar los que crean conveniente por recuperarla o los que no votaremos, es importante porque le estamos dando facultades a un inquilino precario y usurpador, a un invasor como es un club privado, que se está beneficiándose la Federación Peruana de Fútbol, no es posible que nosotros como fiscalizadores permitamos que este local que es “La Videnita” esté en poder de gente que no es su propietaria y que no le corresponde, Señor Alcalde le pido que por favor lo considere en agenda para una próxima Sesión Extraordinaria

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.-Señor Alcalde, solicito la relación de las personas que trabajan en la Procuraduría Pública Municipal y que han tenido que ver con este proceso que el Municipio de Chiclayo ha perdido, en lo que concierne en el desalojo con este inquilino precario, de los servicios higiénicos ubicados en el Ex Vivero San Luis y que nos informe en qué situación se encuentra la denuncia que se hizo por el presunto delito de falsificación de documentos, me refería a los recibos que hace un momento expuse y además que nos informe ¿qué cosa se está haciendo para

recuperar ese bien, que todavía sigue el inquilino precario allí, imagínese cuánto se está lucrando y cuánto se está perjudicando a la comuna chiclayana. El segundo pedido es atendiendo a algunos comerciantes del Mercado Modelo visité los servicios higiénicos del Mercado Modelo y esto es una afrenta contra la dignidad humana, no hay ni la puerta completa, cuando se supone que debe haber la privacidad del caso e incluso hay deterioro de las cerámica y de algunos sanitarios, hablamos de las tres baterías del Mercado Modelo, Señor Alcalde es el Satch quien está efectuando la cobranza, ante esta situación pude conversar con el Jefe del Satch, el señor César Regalado y conversé con él sobre esta situación, y manifestó que no tiene ningún inconveniente para el mejoramiento de los servicios higiénicos, no sé si me habrá mentido pero me dijo que estaba en contacto con usted, el asunto es hacerlo lo más pronto posible para mejorar el la imagen de la Municipalidad de Chiclayo, los comerciantes adinerados o por más humildes que sean, necesitan ser bien tratados por un servicio que pagan, en ese sentido solito el mejoramiento de las instalaciones de los servicios higiénicos del Mercado Modelo, de las tres baterías, y que su despacho se disponga de que el Satch se encargue de ese mejoramiento, pero del 8% que recauda, no del 92% que le da a la Municipalidad de Chiclayo, gracias Señor Alcalde.

Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.-Señor Alcalde, señores regidores, quiero hacer dos pedidos; el primer pedido Señor Alcalde, es en relación a que este Concejo Municipal sea informado y quiero que quede constancia en actas, que pido un informe sobre el procedimiento que se sigue para la autorización y cuántas autorizaciones se han dado por lo menos en nuestro período municipal respecto a los letreros, paneles publicitarios, pancartas con estructuras metálicas que se instalan, no solamente en el centro de las avenidas principales de la ciudad, otros en la berma misma de los costados, sino mayoritariamente abundan en de las azoteas de diversos domicilios y en cualquier momento seguramente en esos momentos Defensa Civil deben estar seguramente responsabilizándonos, porque si ninguno de ellos cuenta con la debida certificación y con la evaluación técnica para garantizar de que éstos, con un pequeño movimiento sísmico puedan venirse abajo, entonces podemos ser denunciados ante el Ministerio Público, porque nuestra responsabilidad es justamente fiscalizar estos actos que ponen en riesgo la vida de las personas, además de afectar al medio ambiente, la contaminación visual en Chiclayo es una de las más altas en las ciudades del norte del país, Alcalde, solicito que nos hagan llegar todo el procedimiento y las licencias expedidas para la colocación de paneles publicitarios en nuestra jurisdicción; el segundo pedido, es en la misma dirección, Chiclayo es una ciudad que permite que empresas transnacionales que cuentan con recursos económicos suficientes para regirse con las normas que tienen que ver con el desarrollo urbano y sobre todo la belleza urbanística de la ciudad n la cumplen, me refiero a lo que es cables de luz, de telefonía, y televisión por cable, todos los días vemos como de los postes ceden ante la carga excesiva de cables y los medios de comunicación lo han divulgado constantemente y la Municipalidad de Chiclayo no hace nada hasta ahora, Señor Alcalde solicito formalmente un informe de cuáles son las licencias o en qué condiciones se otorgan las autorizaciones para realización de las ampliaciones de redes de cables, de luz, de telefonía, de televisión por cable, sin ajustarse a los reglamentos que sí existen pero que en todo caso no existiera el empeño o la capacidad suficiente para poder administrar el cumplimiento de dichas normas, muchas gracias.

Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.-Señor Alcalde, tengo dos pedidos que hacer; el primero es para solicitar a los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano para que se agilice la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Urbano





que quedó pendiente en la sesión anterior, eso debería nacer de los funcionarios hacer la convocatoria a los regidores y tratar este tema y en segundo lugar Señor Alcalde, que la Municipalidad Provincial de Chiclayo que levante la observación hecha por Indeci, en cuanto al terreno del Terrapuerto, porque la calificación de hace más de diez años, es de riesgo alto mas y esa calificación está en el archivo de nuestra Municipalidad de Chiclayo y aún n ha sido levantada la observación, entonces con un plan de contingencia tiene que desarrollarse bajo su directiva para que mañana más tarde la Cepri y el Terrapuerto no tenga problemas con licitar esta obra a quienes sean los favorecidos con la construcción del Terrapuerto, lo hago para evitar en el futuro un entrapamiento sobre el tema del terreno con Indeci, es un tema estrictamente técnico, no político; luego Señor Alcalde me interesa sobre el tema de la regidora Celinda Inés Ortiz Prieto, en lo que se refiere a “La Videnita”, no olvidar que pedí notificar a la Federación Peruana de Fútbol para que haga su descargo y luego que usted llevará a cabo la votación sobre ese tema, gracias Señor Alcalde.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores, se les va a informar por escrito a todos los regidores sobre todo ese asunto.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Secretario General Abog. FRANK RUIZ HU.-En esta estación se tiene el siguiente punto de agenda:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA: “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA VICTORIA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ Y PIMENTEL PARA LA ELABORACIÓN DE LA ETAPA PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO “SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE CHICLAYO METROPOLI””.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores este convenio interinstitucional se trata de hacer un expediente técnico no solamente Chiclayo, sino hacerlo también con los distritos de José Leonardo Ortiz, La Victoria y Pimentel para que sea un solo expediente generalizado, el tema también es involucrar a la Región, este proyecto no es barato, tiene un costo de aproximadamente 200 millones de nuevos soles, solamente el expediente técnico supera los 10 o doce millones de nuevos soles, es por eso que se lleva a Sesión de Concejo para poder hacer este convenio con el Gobierno Regional de Lambayeque, el distrito de La Victoria y Pimentel.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.- Señor Alcalde, de ante mano anticipo mi voto a favor porque nadie va a estar en contra, y efectivamente de acuerdo a la información que hemos recibido es el señor Carlos Antonio Balarezo Mesones quien atendiendo una inquietud del Presidente del Gobierno Regional de Lambayeque que hace llegar el convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución del sistema de drenaje pluvial de Chiclayo metropolitano y que efectivamente se refiere a elaborar el perfil de pre inversión y donde compromete a diferentes municipios inmediatos a Chiclayo, en ese sentido sería importante Señor Alcalde que todos respaldemos esta iniciativa porque tiene el propósito de evitar que Chiclayo y así como estos otros distritos sufran sobre todo en las etapas donde hay lluvias, en ese sentido solamente para contribuir

a con un aporte, gracias Señor Alcalde.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.-Alcalde, todo lo que sea por el bien del desarrollo de la ciudad de Chiclayo, vamos a votar a favor, pero lo que sí quisiera Alcalde, pero que nos digan quién va a realizar el proyecto, no vaya a hacer como el proyecto de Alcantarillado que lo elaboró Epsel y luego dijeron que no era responsabilidad de ellos, sino de la Municipalidad de Chiclayo, y hasta el día de hoy no sabemos quién es el verdadero responsable, quiero que me digan a donde lo van a realizar ese proyecto; no vaya a hacer como el proyecto Yortuque que lo realizó la Municipalidad de Chiclayo y luego se lo llevó el Gobierno Regional de Lambayeque y pretendió sacudirse de la Municipalidad al variar el acuerdo, para la ejecución de dicha obra; entonces Señor Alcalde que por lo menos estén los funcionarios para que absuelvan nuestras preguntas

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Señores regidores estos son convenios interinstitucionales, la votación es recién para ver quién va a tener a cargo la elaboración del expediente técnico, puede ser la Región o puede ser que tengamos que dar una parte cada municipalidad o institución y es algo que nos vamos a poner de acuerdo, posteriormente estaremos haciendo de conocimiento a ustedes señores regidores.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.- Señor Alcalde, efectivamente se trata de un convenio para recién elaborar el perfil de pre inversión, el proyecto más amplio tiene que comprender a personas mucho más serias y comprometidas, coincidiendo con la preocupación de la regidora Celinda Inés Ortiz Prieto, gracias Alcalde.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Señores regidores vamos a la votación, los que estén de acuerdo para **APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA VICTORIA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ Y PIMENTEL PARA LA ELABORACIÓN DE LA ETAPA PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE CHICLAYO METROPOLITANO"**, sírvanse levantar la mano:

"APROBADO POR UNANIMIDAD", los pedidos se darán a conocer por escrito, damos por concluida la Sesión Ordinaria del día de hoy, diez de junio del 2013, siendo las trece horas con diecisiete minutos de la tarde.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Econ. ROBERTO TORRES GONZALES
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB-GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
ABOG. FRANK RUIZ HU
COORDINADOR DE SECRETARÍA GENERAL